



Quince de noviembre de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00041-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por DANIEL JOSE LEMA GUANZIROLI contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S. A., teniendo en cuenta que a la fecha no se verifica que la codemandada PORVENIR S.A. haya atendido el requerimiento efectuado el 21 de junio de 2023, reiterado el 18 de octubre de ese mismo año, esto es, el de allegar la nota de vigencia del poder general conferido a fin de tenerla por notificada por conducta concluyente, se requiere a la parte actora para que acredite la gestión de notificación realizada a esta codemandada, a fin de contabilizar el término legal del traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 202 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de noviembre
de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **468447df5681be7840c15dec8b8f74b65f784ac73639279a250d30e04190ae1b**

Documento generado en 15/11/2024 12:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>